

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso:	EC-INEC-371575-NC-RFQ
Objeto del Proceso:	CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA
Fecha:	23 de noviembre de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de Solicitud de Cotizaciones Nro. EC-INEC-371575-NC-RFQ, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 129-COMPRAS-DIREJ-2023 de 10 de noviembre de 2023, la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio del proceso, conformar el Comité de evaluación y Calificación, aprobar la Solicitud de Cotizaciones para la contratación de la “CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA”, signado con código Nro. EC-INEC-371575-NC-RFQ, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco cuyo objeto es la CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA y conformar el Comité de Evaluación y Calificación.
- Con fecha 10 de noviembre de 2023, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Cotizaciones, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA con código No. EC-INEC-371575-NC-RFQ.
- Mediante Acta Nro. 001 de 16 de noviembre de 2023, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.
- Mediante Acta Nro. 002 de 20 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió con la apertura de la oferta presentada, dejando constancia, el nombre o razón social, número de RUC del oferente, así como el número de hojas que componen la oferta.
- Conforme Acta Nro. 003 de 22 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala que el oferente presentó la oferta sin errores de forma por lo que se procede continuar con la etapa de calificación.
- Según Acta Nro. 004 de 23 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió a la calificación del oferente conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002 de donde se desprende que el oferente GRUPO DHARMA S.C.C.A cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación establecidas por el INEC, por lo tanto califica en el presente proceso de contratación, consecuentemente el Comité emite la siguiente calificación:

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Ríofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Resultado Final Cumple/No cumple

OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
GRUPO DHARMA S.C.C.A	1792730686001	CUMPLE

En virtud de lo expuesto, los miembros del Comité de Evaluación y Calificación, resuelven: “Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en el cual se recomiende que autorice la adjudicación al oferente GRUPO DHARMA S.C.C.A, por un valor de USD\$ 6.705,99 (Seis mil setecientos cinco con 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA), más IVA por cumplir con todo lo solicitado en las bases de licitación establecidas por el INEC y se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso y posterior contrato”.

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la selección se realizó por la metodología (cumple / no cumple), obteniendo los siguientes resultados:

OFERTA No. 001: GRUPO DHARMA S.C.C.A			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	X		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Términos de Referencia	X		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Experiencia Específica Mínima	X		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
CALIFICACIÓN:			CUMPLE

Fuente: Oferta Técnica

III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo al memorando: Nro. INEC-CGTPE-DIRAD-2023-0477-M, de 07 de noviembre de 2023, el Director de Registros Administrativos, solicitó a la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, autorizar y disponer el inicio del proceso para la CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA.
- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que el oferente: GRUPO DHARMA S.C.C.A, cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación establecidas por el INEC, documentos legales y características técnicas, por lo que es apto para ser adjudicado.

IV. RECOMENDACIÓN

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Ríofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN LICENCIAS POWER BI PRO C3-RRAA, signado con código EC-INEC-371575-NC-RFQ al oferente GRUPO DHARMA S.C.A, por un valor de USD\$ 6.705,99 (*Seis mil setecientos cinco con 99/100/100 dólares de los Estados Unidos de América*) más IVA, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de adjudicación y posterior contrato.

Christian Geovanny Soliz Sacaquirin
0104919253
Delegado de la máxima autoridad

Rodolfo Molina
1713850491
Delegado del área requirente

Juan Catagña
1717822082
Profesional afín al objeto de la contratación

Vicente Ortiz
1801667096
Secretario

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec